



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

2019-2021

RECURSOS HUMANOS

"AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS"



Recibido 23/07/2020

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA
Edificio de Matías Romero
Avendaño
Oaxaca, Oax.
2019 2021

12:42 hrs

SECCIÓN : DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
NÚM. DE OFICIO : 771/2020
EXPEDIENTE : 07/2020
ASUNTO : EL QUE SE INDICA

Matías Romero Avendaño, Oaxaca a 22 de julio de 2020.

C. EVA MARÍA RAFAEL MÁRQUEZ
PROFR. JESÚS GPE. MALDONADO MENDOZA
PROFRA. ANTONIA REYES RÍOS
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL
DEL H. AYTO. MATÍAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA.
P R E S E N T E

La que suscribe, Lic. Beatris Adriana Durán Guillen, Directora de Recursos Humanos del H. Ayuntamiento Municipal de Matías Romero Avendaño, Oaxaca, por medio de la presente me dirijo a Ustedes para solicitarles que el H. Comité de Transparencia Municipal sesione para analizar y en su caso apruebe la declaración de inexistencia de información en atención al Oficio UTAIPMRA/065/2020 de fecha 26 de junio de 2020 signado por la Unidad de Transparencia Municipal de este H. Ayuntamiento en donde se nos solicita remitir lo siguiente:

- Los nombres y apellidos completos de los últimos 20 directores de Seguridad Pública Municipal o Directores de Policía Municipal, según sea el caso, incluyendo el actual.
- Para cada uno de ello(a)s la fecha de su nombramiento
- Para cada uno de ello(a)s la fecha en la que dejó el cargo
- Para cada uno de ello(a)s indicar si es encargado de despacho o director.
- Para cada uno de ello(a)s el tipo de perfil, ya sea Policía de carrera, civil, militar o marino.

Por lo anterior, le informo que ésta área a mi digno cargo no cuenta con documentación o historial de los últimos 19 directores de seguridad pública municipal, debido a la falta de entrega-recepción de información por la administración anterior, por lo cual no será posible entregar y cumplir con dicha petición del solicitante.

En lo que respecta al último y/o actual director de seguridad pública municipal en esta administración 2019-2021, la información correspondiente ya ha sido enviada a la Unidad de Transparencia Municipal mediante memorándum número 693/2020 del expediente 07 con fecha 03 de julio del presente año.

Se anexa la solicitud original con número de folio 00635220 y oficio número UTAIPMRA/065/2020 de la Unidad de Transparencia Municipal.

En espera de una respuesta favorable, sin más por el momento quedo a sus órdenes.

LIC. BEATRIS ADRIANA DURÁN GUILLEN
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS.

CORREO ELECTRÓNICO: recursoshumanosmatiasromero@hotmail.com

C.C.P. DR. ALFREDO JUAREZ DIAZ.... PRESIDENTE MUNICIPAL.... PARA SU CONOCIMIENTO.
C.C.P. C. GABRIELA RAFAEL GUZMAN.... TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.
C.C.P. ARCHIVO

Calle Guerrero No. 105, Col Centro. C.P. 70300, Matías Romero Avendaño, Oaxaca; Tel: 01 972 72 20013 – 01 972 72 22438
e-mail:



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL VEINTE CELEBRADA POR EL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE MATÍAS ROMERO AVENDAÑO,
OAXACA.**

En atención a la contingencia de salud por el virus COVID-19 que está atravesando nuestro País, por encontrarse en semáforo rojo nuestro Municipio y, tomando en cuenta las recomendaciones, medidas sanitarias por la Secretaria de Salud del Gobierno Federal y Estatal, considerando los acuerdos de fecha 19 de marzo del presente año por la Comisión Conjunta Municipal para la Prevención y Atención del COVID-19 en el territorio municipal, las resoluciones aprobadas por el H. Cabildo el 20 de marzo de 2020 en la Ciudad de Matías Romero Avendaño, Oaxaca, así mismo continuando con las actividades en las áreas indispensables ante tal situación; siendo las 10 horas con cinco minutos del día viernes 31 de julio del año 2020, nos reunimos de manera virtual en medios electrónicos la C. Eva María Rafael Márquez, Regidora de Seguridad Pública, vialidad y Tránsito Municipal, Presidenta; el Profesor Jesús Guadalupe Maldonado Mendoza, Director de Educación en calidad de Secretario Técnico; y la Profesora Antonia Reyes Ríos, Directora del Centro de Desarrollo Comunitario en calidad de vocal, integrantes del presente Comité, en término de los artículos 43, 44 y 138 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 67 y 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca en vigor; con la finalidad de llevar acabo la tercera sesión del año 2020 del Comité de Transparencia del Municipio de Matías Romero Avendaño, Oaxaca, mismo que fue convocado mediante número de oficio CMT/004/2020, de fecha 24 de julio del presente año, emitido por el secretario técnico y debidamente notificados en tiempo y forma a los demás integrantes, quedando sujeta con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Pase de lista y verificación del quorum legal;
- 2.- Declaración de instalación de la sesión;
- 3.- Aprobación del orden del día;
- 4.- Aprobación de la **declaración de inexistencia de información** que emite la Dirección de Recursos Humanos respecto a la solicitud de información acerca de los nombres y apellidos completos, fecha de nombramiento, fecha en la que dejó el cargo y perfil de los últimos 19 directores de seguridad pública municipal.
- 5.- Puntos de acuerdo.
- 6.- Clausura de la sesión.

En este momento el Secretario técnico procedió a realizar el respectivo pase de lista, al término de esta manifestó a los integrantes la existencia del quorum legal.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

COMITÉ DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL

2019 - 2021



Acto seguido, la C. Presidenta manifestó "habiendo quorum legal y siendo las 10 horas con ocho minutos del día viernes 31 de julio del presente año se declara formalmente instalada la tercera sesión del año dos mil veinte de este Comité; válidos los acuerdos que se aprueben en la misma y que dichos acuerdos sean apegados a derecho".

Una vez instalada la sesión, el secretario técnico procedió a dar lectura al orden del día, para el cual solicitó la aprobación al término de ésta.

Hecho lo anterior, en uso de la palabra la C. Eva María Rafael Márquez, presidenta de este Comité consulta a los integrantes sobre la aprobación del orden del día ante lo cual éstos manifiestan su conformidad y voto aprobatorio, procediéndose a continuación al desahogo de cada uno de los asuntos relacionados en el mismo.

A fin de desahogar el punto número 4 (cuatro) del orden del día, La presidenta de este comité manifestó que "por parte de la Lic. Beatris Durán, Directora de Recursos Humanos en el momento que solicitó la sesión, remitió todos los documentos necesarios para revisar previamente el contenido de las mismas, y al contar este comité con el oficio signado por la OSFE acerca de la entrega-recepción, solicito al Secretario dar cuenta de los mismos."

Acto seguido el secretario procedió a leer la solicitud de información. "Plataforma Nacional de Transparencia Oaxaca, acuse de recibo de Solicitud de información, hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos: **número de folio 00635220**, fecha de presentación 14 de junio del año dos mil veinte a las 17:55 horas, nombre del solicitante data data data, sujeto obligado H. Matías Romero Avendaño, información solicitada:

A quien corresponda. Solicito un listado que contenga

- Los nombres y apellidos completos de los últimos 20 directores de Seguridad Pública Municipal o Directores de Policía Municipal, según sea el caso, incluyendo el actual.
- Para cada uno de ello(s) la fecha de su nombramiento.
- Para cada uno de ello(s) la fecha en la que dejó su cargo.
- Para cada uno de ello(s) indicar si es Encargado de Despacho o Director.
- Para cada uno de ello(s) el tipo de perfil, ya sea Policía de carrera, civil, militar o marino.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

COMITÉ DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL

2019 - 2021



Fecha de inicio de trámite De conformidad por el artículo 123 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca (Reforma Decreto Núm. 698), **su solicitud de acceso a la información pública será atendida a partir del día 03 de agosto de 2020** y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de DIEZ días, contados a partir del día siguiente a la presentación.

DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-CoV2 (COVID-19), SE INFORMA QUE LAS SOLICITUDES RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN DE ESTA EMERGENCIA SERÁN RESPONDIDAS A LA BREVEDAD CONFORME AL ACUERDO <http://iaipoaxaca.org.mx/site/descargas/acuerdos/acuerdo-01-05-2020-covid.pdf>.

Por consiguiente, procedió a leer el oficio número 771/2020 de fecha veintidós de julio del dos mil veinte, signado por la Directora de Recursos Humanos de este H. Ayuntamiento Municipal Constitucional, mediante el cual comunica lo siguiente:

... Le informo que ésta área a mi digno cargo no cuenta con documentación o historial de los últimos diecinueve directores de seguridad pública municipal, debido a la falta de entrega recepción de información por la administración anterior, por lo cual no será posible entregar y cumplir con dicha petición del solicitante; en lo que respecta al último y/o actual director de seguridad pública municipal en esta administración 2019-2021, la información correspondiente ya ha sido enviada a la Unidad de Transparencia Municipal mediante memorándum número 693/2020 del expediente 07 con fecha 03 de julio del presente año...

Una vez finalizada la lectura, la presidenta del Comité de Transparencia municipal se remitió al acta circunstanciada de recepción de documentación relativa a la presentación justificativa y aclaratoria respecto de los resultados finales y observaciones preliminares derivado de la auditoría N°OA/CPM/003/2019, con motivo de la fiscalización de la cuenta pública Municipal, ejercicio fiscal 2018, efectuada en el municipio de Matías Romero Avendaño, distrito de Juchitán, Oaxaca, mediante oficio OSFE/OTE/SAFCPM/0037/2019 de fecha 25 de enero de 2019; del que se desprende que a esta administración le es imposible ofrecer la información requerida toda vez que la administración saliente, quien fungió en el periodo 2017-2018 no realizó el debido proceso de entrega-recepción de la administración municipal.

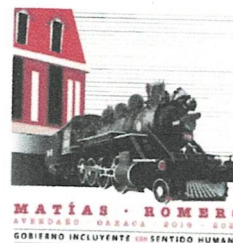
A continuación, la Profesora Antonia Reyes Ríos, vocal de este comité manifestó que "en la solicitud de información se requiere de los últimos 20 directores del área de seguridad



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

COMITÉ DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL

2019 - 2021



y, al contar solamente con el último, como consecuencia de la falta del proceso entrega-recepción es inaccesible entregar información anterior al año 2019, ya que solamente se cuenta del primero de enero del año dos mil diecinueve hasta la fecha, por lo que es correcto la petición que hace la directora de Recursos humanos acerca de declarar inexistencia de información de los últimos 19”.

Por lo anteriormente expuesto, la C. presidenta solicitó a los integrantes manifestar el sentido de la declaración de inexistencia de información.

Por unanimidad los integrantes del Comité de Transparencia Municipal levantan los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. – Se aprueba la Declaración de Inexistencia de información de los últimos diecinueve directores de seguridad pública municipal; señalada en el punto 4 (cuatro) del orden del día.

SEGUNDO. – Se ordena a la Titular de la Unidad de Transparencia Municipal entregar información que remitió la Dirección de Recursos Humanos acerca del último y actual Director de Seguridad Pública Municipal y copia simple de la presente acta de sesión al solicitante en la Plataforma Nacional de Transparencia Oaxaca.

TERCERO. - Se ordena girar copia simple de la presente acta de sesión al Titular de este Sujeto Obligado, Dr. Alfredo Juárez Díaz, Presidente Municipal Constitucional de Matías Romero Avendaño para su conocimiento.

ASÍ LO RESOLVIERON POR UNANIMIDAD LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.....

-----CONSTE-----

Sin otro asunto a tratar, se procedió al desahogo del punto número 6 (seis) del orden del día consistente en la clausura de la sesión; y en uso de la voz, la C. Presidenta da por concluida la tercera sesión del año dos mil veinte del Comité de Transparencia Municipal, siendo las 11 horas con cinco minutos del mismo día, mes y año; firmando al margen y calce en todas y cada una de las fojas, los que en ella intervinieron.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

COMITÉ DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL

2019 - 2021



PRESIDENTE

C. EVA MARÍA RAFAEL
MÁRQUEZ, REGIDORA
DE SEGURIDAD
PÚBLICA, VIALIDAD Y
TRÁNSITO MUNICIPAL

VOCAL

PROFRA. ANTONIA
REYES RÍOS,
DIRECTORA DEL
CENTRO DE
DESARROLLO
COMUNITARIO.

SECRETARIO TÉCNICO

PROFR. JESÚS
GUADALUPE
MALDONADO MENDOZA,
DIRECTOR DE
EDUCACIÓN.

La presente foja de firmas corresponde al Acta de la Tercera Sesión del año 2020 del Comité de Transparencia Municipal del Municipio de Matías Romero Avendaño, Oaxaca, celebrada el 31 de julio de 2020.